

Cerro Sombrero, 18 de agosto de 2010.-

RESOLUCION N° **249/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Presidente de la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, Don Vladimiro Mimica Cárcamo.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **CRISTINA VARGAS VIVAR**, Alcalde Subrogante, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para participar en la inauguración del Seminario denominado "Desarrollo Económico Territorial y Rol de los Municipios", realizar gestiones en la Seremi de Educación en materias de transporte Escolar y Ley SEP. Se traslada en vehículo Municipal placa patente BGBH-14 y regresa por sus propios medios.

CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)

DETALLE DEL CÁLCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
18 y 19	8	2010	39.556			79.112
20	8	2010			15.822	15.822
TOTAL						94.934

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/